



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4627/

MAT: AUTORIZA REBAJA HORAS A CONTRATA DE DOCENTE QUE INDICA.-

LAJA, 08 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 175 de la directora escuela D-129 "Andrés Alcázar", en que solicita dejar sin efecto horas de suplencia.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4562 del 04.10.13 que concede horas a contrata a la Sra. Paola Beatriz Orellana Quezada.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** rebaja de horas a contrata, a la profesional de la educación que se indica en decreto alcaldicio N° 4562 del 04.10.13, a contar del 08.10.13, quedando de la siguiente forma:

Nombre	Paola Beatriz Orellana Quezada
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Decreto	4562 del 04.10.13
Horas contrata	07 hrs.
Horas rebajadas	07 hrs.
Total horas	37 hrs., a contrata (16 hrs. CEIA "Rubén Campos López, 21 hrs. D-1229 "Andrés Alcázar", gestión)

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/